

Bases del Concurso Social APFB 2024-2025

Participantes: Todos los socios de la APFB que lo deseen

Categorías: Libre y tema obligado repartidos en 8 convocatorias de la siguiente manera.

Octubre 2024: Libre
Noviembre 2024: Tema obligado RETRATO
Diciembre 2024: Libre
Enero 2025: Tema obligado STREETPHOTO
Febrero 2025: Libre
Marzo 2025: Tema obligado NOCTURNAS
Abril 2025: Libre
Mayo 2025: Tema obligado NATURA

Definiciones:

Libre: Con total libertad de técnicas y procedimientos, todas las fotografías deben ser tomadas por el propio autor, en caso de duda se podrán pedir los RAW's.

No se aceptarán fotografías realizadas por programas informáticos (I.A.)

Tema obligado: No se autoriza el uso de técnicas que añadan, resitúen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos excepto mediante el recorte. Se autoriza el uso de técnicas que mejoren la presentación de la fotografía incluyendo el HDR, el apilamiento de enfoque, la sobreexposición y subexposición. Se autoriza el uso de técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como pueden ser las motas de polvo, el ruido digital y los arañazos en la película.

Obras:

Una obra cada mes por autor, en color o blanco y negro. No presentada en ediciones anteriores.

Cada autor se responsabilizará totalmente de los derechos de imagen y de cualquier posible reclamación.

Formato y envío:

Archivo JPG, 1600px por el lado mayor y perfil sRGB

Por mail a lliga@apfb.es fecha limite el 20 de cada mes a las 23:59h

El titulo de la foto será el nombre y apellido del autor, nada más,

Ejemplo: NombreApellido.jpg

Las fotografías que contengan nombres o marca de agua serán retiradas de la clasificación.

Se pide encarecidamente el cumplimiento de estas medidas para que el responsable de recibirlas y enviarlas a los jurados no tenga que rectificarlas, no tiene ninguna obligación de hacerlo. Colaboramos todos por favor.

Publicación de los resultados:

Se publicaran en la web (www.apfb.es) tan pronto se reciban los resultados de los jurados, comunicándolo a los socios a través de las redes sociales de la Peña.

Premios:

Los tres primeros clasificados de la general obtendrán trofeo acreditativo y los clasificados en 4º, 5º y 6º puesto obtendrán diploma.

En caso de empates en la calificación final se decidirá el orden por la mayor puntuación individual de la foto presentada durante las ocho entregas

Habrà un premio especial por sorteo al socio que haya participado en las ocho entregas del concurso social

La entrega de premios se realizará el último viernes de junio 2025 con el fin de la temporada y el inicio de las vacaciones.

Nota:

Las fotos presentadas al social podrán ser utilizadas por la APFB en las publicaciones, carteles, trípticos, publicitar eventos de la propia asociación citando al nombre del autor, pero no podrán ser cedidas a terceros sin su consentimiento.

En caso de desistir el autor deberá comunicarlo por mail a junta@apfb.es

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases.

Cualquier caso no previsto en estas bases, será resuelto por el equipo responsable del Social.

LA JUNTA.